



## ÍNDICE GENERAL

### CAPÍTULO XXVIII (CONTINUACIÓN) HIPOTECA (Extinción, cancelación, moratoria y sus consecuencias, leyes especiales)

1805. quinques. Movilización del crédito hipotecario.	
Pagarés hipotecarios	1
1805. sexies. Hipotecas cambiarias	27
1805. septies. Letras hipotecarias de la ley 24.441	36

### CAPÍTULO XXIX PRENDA ORDINARIA

#### I. CONCEPTO

1806. Acepciones diversas	48
---------------------------	----

#### A) Contrato de prenda

1807. Noción	48
1807. bis. Carácter de unilateralidad	51
1807. ter. Carácter de onerosidad	51
1808. Requisitos	52
1809. Capacidad de las partes	52
1810. Dominio en el instituyeme	52
1811.	53
1812. Entrega de la cosa.	54
1812. bis	55
1813.	55
1813. bis	59
1813. ter. Modos de adquisición de la "posesión real"	59
1813. quater. Algunas mal llamadas tradiciones simbólicas	60
1814.	61
1815. Forma	61
1815. bis	62
1815. ter	62
1816. Fecha cierta en el orden civil y comercial	63
1816. bis	64
1817. Otros requisitos	64
1818. Cesión en garantía	64
1818. bis	65

#### B) Derecho real de prenda

1819. Definición	65
1819. bis. Conceptualización doctrinaria	66
1819. ter	66
1820. Objeto	66
1820. bis	68

#### II. RÉGIMEN LEGAL

1821. Generalidades	68
1822. Caracteres	69
1822. bis. Especialidad	70
1822. ter	70
1823. Metodología	71
1824. Indivisibilidad	71
1824. bis. Facultades judiciales	72

### III. DERECHOS Y DEBERES DEL ACREDITADOR

#### A) Derechos

1825. Posesión	72
1825. bis. Es poseedor en estricto sentido	74
1825. ter	74
1826.	74
1826. bis. Prenda anticrética	76
1826. ter	76
1827. Retención	76
1828. Venta	77
1828. bis	79
1829.	79
1829. bis	81
1829. ter. Garantía autoliquidable	81
1829. quater. La adjudicación del art. 3224	81
1830.	82
1831. Privilegio	82

#### B) Deberes

1832. Abstención del uso y goce	83
1832. bis	84
1833. Conservación	84
1834. Devolución	85
1834. bis	86

### IV. DEBERES Y DERECHOS DEL CONSTITUYENTE

#### A) Derechos

1835. Persistencia del dominio	87
1835. bis	87
1836. Secuestro	88
1837. Reintegro	88

#### B) Deberes

1838.	88
1839. Reembolso de los gastos	88
1839. bis	89
1840. Perjuicios de la retención prolongada	90
1841. Garantía	90
1841. bis	90

### V. EXTINCIÓN

1842. Cesación por vía de consecuencia	91
1843.	91
1843. bis. Quid de la prescripción del crédito garantizado	92
1843. ter. Acciones para la restitución de la cosa prendada	94
1844. Medios directos	94
1845.	95

## VI. PREnda TÁCITA

1846. Noción	95
1846. bis. Polémica	96
1846. ter	97
1847. Extremos legales	97
1847. bis	98
1847. ter. Convencionalidad	99
1848. Efecto jurídico	100
1848. bis. Derecho de retención	100

## VII. PREnda SOBRE DERECHOS

1849. Derechos susceptibles de pignoración	100
1849. bis	102
1849. ter. Objeto	102
1850. Notificación al deudor	103
1850. bis	104
1850. ter	104
1851. Entrega del título	104
1851. bis	106
1852. Prenda de otros derechos	106
1852. bis	107
1853. Efecto jurídico	107
1854. Derechos y deberes del acreedor	107
1855.	109
1856. Derechos y deberes del constituyente	109
1857.	110
1858. Reforma de 1936	110
1858. bis. Proyectos posteriores	112
1859. Cesión en garantía	112
1859. bis	113

## VIII. BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS

1860. Origen	113
1861. Operaciones autorizadas	113
1862. Facultades y privilegios	114
1863.	115
1864. Casas particulares de empeño	116
1864. bis. Banco Ciudad de Buenos Aires	117

## CAPÍTULO XXX OTROS DERECHOS REALES DE GARANTÍA (Prenda sin tradición, anticresis)

### I. PREnda SIN TRADICIÓN: GENERALIDADES

1865. Fundamento	122
1865. bis	123
1866. Naturaleza jurídica	123
1867.	124
1868. Ley Nº 9644: origen	124
1869. Carácter civil o comercial	126
1870. Fracaso práctico	128

II. CONTRATO CONSTITUTIVO	
1871.	129
1872. Condiciones	129
1873. Créditos que pueden garantizarse	130
1874.	131
1875. Objeto	132
1876.	133
1877.	134
1878.	135
1879. Conflicto con la hipoteca	135
1880. Personas que pueden pignorar	136
1881. Amplitud	138
1882. Forma	139
III. PUBLICIDAD	
1883. Inscripción	140
1884. Certificaciones	142
1885. Duración	143
1886. Cancelación	145
1887. Deficiencias en el contrato o en la inscripción	146
IV. EFECTO JURÍDICO ENTRE PARTES	
<b>A) Con relación al acreedor</b>	
1888. a) Fiscalización	147
1889. b) Secuestro	148
1890. c) Embargo preventivo	149
1891. d) Negociabilidad del derecho	149
1892. e) Cobro del crédito	149
1893.	154
1894. Deberes	155
<b>B) En cuanto al propietario</b>	
1895. Ampliación de estas consecuencias	155
1896. Derechos conferidos	156
1897. Deberes	157
V. EFECTO FRENTE A TERCEROS	
1898. Privilegio	159
1899. Conflictos varios	159
1900. Persecución	160
VI. EXTINCIÓN	
1901. Diferentes clases	163
1902. Cesación indirecta	163
1903. Conclusión directa	164
VII. APLICACIÓN DE LA LEY 8875	
1904.	165
1904. bis	166

## VIII. ANTICRESIS

### A) Generalidades

1905. Origen	166
1905. bis. Perspectivas	166
1906. Concepto	168
1906. bis. Definición doctrinaria	168
1906. ter. El contrato de anticresis en la clasificación de los contratos	168
1907. Caracteres	170
1907. bis. Derecho real inmobiliario	171
1907. ter. Corolario del derecho de retención	172
1907. quater. Créditos garantizables.	172
1907. quinquies. Facultades judiciales ante la indivisibilidad	172
1908. Extremos legales	173
1908. bis. Caso del usufructuario	174
1908. ter	174
1909. Forma y prueba	174
1909. bis. El contrato y el derecho real de anticresis	175

### C) Efecto

1910. Derechos del titular	176
1910. bis. Poseedor	182
1910. ter. Defensas posesorias	182
1910. quater. Rendición de cuentas. Dispensa. Anticresis compensatoria	182
1910. quinquies. Facultad de hacer suya la cosa gravada	183
1910. sexies. Preferencia y no privilegio	183
1910. septies	183
1911. Deberes del anticresista	183
1911. bis	186
1912. Acreedor anticresista a la vez que hipotecario	186
1912. bis. Concurrencia de derechos de anticresis	187
1913. Derechos del constituyente	187
1913. bis. Quid de la prescripción del crédito garantizado. Acciones para la restitución de la cosa prendada	188
1913. ter	188
1914. Deberes del dueño de la cosa	188

### D) Anticresis tácita

1915.	189
1915. bis	189
1915. ter	189

### E) Extinción

1916.	190
1916. bis. Conveniencia de otras garantías reales	190
1916. ter. El fideicomiso en garantía	192
1916. quater. Lease-back	197

**CAPÍTULO XXXI**  
**PUBLICIDAD DE LOS DERECHOS REALES**  
**(Registros, tipos, organización en el país)**

<b>I. IDEAS GENERALES</b>	
1917. Noción	214
1917. bis. Remisión	214
1918. Importancia	214
1919. Breves indicaciones históricas	214
1920. Diversos medios empleados	216
1921. Fundamento	216
<b>II. REGISTROS PÚBLICOS</b>	
1922. Aplicaciones varias	217
1923. Transcripción e inscripción	217
<b>III. TIPOS CLÁSICOS</b>	
1924. Registros personales y reales	218
1925. Bonificación del título	220
<b>IV. ORGANIZACIÓN EN EL PAÍS</b>	
1926. Posición del Estado Federal y de las provincias	220
1927. Deficiencia del Código Civil	221
1928. Reformas propuestas	223
1929. Registros locales: enumeración	224
1930.	224
1931. El problema de la constitucionalidad	226
<b>V. REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA LA CAPITAL</b>	
1932. Advertencia previa	227
<b>A) Estructura</b>	
1933. Secciones diversas	227
1934. Libros	229
1935. Anotación en el título	230
1936. Conservación de los documentos	230
1937. Custodia del Registro	230
1938. Relaciones administrativas	230
1939. Superintendencia	231
<b>B) Actos que deben ser inscriptos</b>	
1940. Sección propiedad	233
1941.	234
1942.	234
1943.	234
1944.	235
1945.	236
1946.	236
1947. Sección hipotecas	236

<b>C) Inscripción</b>	
1948. Condiciones	237
1949. Personas que pueden solicitarla	238
1950. Enunciaciones generales	239
1951. Enunciaciones especiales	241
1952. Ampliación	244
1953. Rectificación	244
1954. Sanción	244
1955.	245
1956. Efecto	245
<b>D) Anotaciones preventivas</b>	
1957. Carácter restringido de nuestra ley	249
1958. Régimen vigente	250
<b>E) Extinción de las inscripciones y anotaciones preventivas</b>	
1959. Modos diversos	253
1960. Especies de cancelación	254
1961. Enunciaciones	255
1962. Nulidad de la cancelación	255
<b>F) Publicidad</b>	
1963. Medida en que debe aplicarse	256
1964. Publicidad de nuestro Registro	257
1965. Fe pública de los asientos	257
<b>G) Responsabilidad</b>	
1966. Insuficiencia de los textos	258
1967.	258
<b>H) Crítica</b>	
1968.	259
<b>CAPÍTULO XXXII</b>	
<b>PUBLICIDAD DE LOS DERECHOS REALES</b>	
<b>(Régimen general del Código Civil y particular de la hipoteca)</b>	
I. RÉGIMEN GENERAL DEL CÓDIGO CIVIL	
1969. El sistema de la tradición	261
1970. Prescindencia de los registros	262
II. PUBLICIDAD HIPOTECARIA A) GENERALIDADES	
1971. Antecedentes	263
1972. Carácter excepcional	264
1973. Importancia	265
1974. Crítica del Código	265
<b>B) Inscripción</b>	
1975. Requisitos	266
1976. Observaciones	268
1977. Procedimiento	269
1978. Libros, notas y certificaciones	273
1979. Omisiones y errores	274
1980. Responsabilidad	275

<b>C) Momento</b>	
1981. Plazo	276
1982. Retroactividad	277
1983. Inscripción tardía	278
 III. EFECTO	
1984. Distinción	278
1985. Punto de partida	279
1986. Duración	283
1987. Cómputo del plazo	284
1988. Renovación	286
1989. Hipotecas constituidas fuera del lugar	290
 IV. CANCELACIÓN	
1990. Contenido del presente apartado	292
1991. Cancelación de la inscripción	292
1992.	294
1993. Cancelación nula o anulada	294
 V. REFORMAS CONVENIENTES	
1994.	295
 <b>CAPÍTULO XXXIII</b>	
<b>PUBLICIDAD DE LOS DERECHOS REALES</b>	
<b>(Legislación comparada)</b>	
 I. PRELIMINARES	
1995. Contenido de este capítulo	299
1996. Carencia de registros	300
1997. Método a seguir	300
 II. SISTEMAS DE PUBLICIDAD INCOMPLETA	
1998. Francia	301
1999.	304
2000. Chile	306
2001.	307
2002.	310
2003.	312
2004. España	312
2005. Italia	316
2006.	317
2007. Brasil	320
2008.	322
2009. México	324
2010.	326
2011. Perú	328
2012. Venezuela	332
2013. Anteproyecto boliviano	332
 III. SISTEMAS DE PUBLICIDAD COMPLETA	
2014. Alemania	333
2015. Suiza	336
2016. Austria	338

<b>IV. PAÍSES ANGLO-SAJONES</b>	
2017. Ordenamiento general	340
2018.	343
2019.	344
2020. Sistema Torrens	345
<b>V. REFORMA DE 1936 A) ORGANIZACIÓN</b>	
2021. Preceptos a considerar	349
2022. Unidad del Registro	349
2023. Diversas secciones	350
<b>B) Registros de inmuebles</b>	
2024. Finalidad y estructura	351
2025. La inscripción y el modo de obtenerla	352
2026. Prenotaciones	358
2027.	360
<b>C) Crítica</b>	
2028. Consideraciones previas	360
2029. Reparos a examinar	361
<b>CAPÍTULO XXXIV</b>	
<b>ACCIONES REALES</b>	
<b>(Concepto, especies, sujeto, objeto)</b>	
<b>I. DIVISIÓN CLÁSICA DE LAS ACCIONES</b>	
2030. Acciones personales y acciones reales	368
2030. bis	369
2031. Reparos	370
2032. Finalidad	370
2032. bis. Definición y efectos de las acciones reales	370
2032. ter. Prevención conceptual	372
2033. Acciones subsidiarias y accesorias	372
2033. bis. La indemnización de daños con alcances accesorios	373
2033. ter. La acción de daños y perjuicios con alcances subsidiarios	373
2034. Remisión	374
<b>II. DIVERSAS ACCIONES REALES</b>	
2035. Enumeración legal	374
2035. bis	375
2036. Diferencias	375
2036. bis. Las acciones reales típicas tutelan los distintos derechos reales	377
2036. ter. Conceptos de "existencia" "plenitud" y "libertad"	377
2037.	378
2037. bis	378
2038. Método y terminología del Código	378
2038. bis. Metodología	379
2038. ter	379
2039. Fuentes	380
2040. Importancia de estos remedios	380
2040. bis	382

<b>III. REIVINDICACIÓN</b>	
2041. Antecedentes	382
2042. Definición legal: crítica	383
2042. bis. Ámbito de la acción reivindicatoria. Finalidades	386
2042. ter. Concepto	386
2043. Requisitos	387
<b>IV. PERSONAS QUE PUEDEN EJERCERLA</b>	
2044. Interpretación de la ley: controversia	388
2045.	390
2045. bis. Legitimación activa en la acción reivindicatoria	390
2046. Otros reivindicantes posibles.	393
2046. bis	394
2047. Casos especiales	394
2047. bis. Reivindicación por el cessionario	399
2047. ter. Caso del "adquirente" por boleto	405
2047. quater. Reivindicación por el heredero	405
2047. quinques. Reivindicación por el legatario de cosa cierta	406
2047. sexies. Supuesto de la usucapión consumada	406
2047. septies Reivindicación en el dominio revocable	406
2047. octies Reivindicación en el dominio fiduciario	407
<b>V. REIVINDICACIÓN DEL CONDOMINO</b>	
2048. Punto de partida	407
2049. Reivindicación entre comuneros	407
2049. bis. Distintos criterios	408
2049. ter	411
2050. Reivindicación contra terceros: doctrina restrictiva	411
2051. Opinión amplia: razones que la apoyan	413
2052. Trayectoria de la jurisprudencia	416
2053. Cosa juzgada	417
2053. bis. Análisis de las diversas tesis	417
2053. ter	422
<b>VI. PERSONAS CONTRA QUIENES SE DIRIGE</b>	
2054. Regla general	423
2054. bis. Caso ordinario del demandado poseedor	424
2055. Condición del detentador	424
2055. bis. Caso del tenedor que posee a nombre del reivindicante	426
2055. ter. Caso del tenedor que posee a nombre de un tercero	429
2056. Supuesto del que niega poseer	433
2056. bis. Precisiones	434
2057. Poseedor ficto	436
2057. bis. Caso del demandado que "de mala fe se da por poseedor sin serlo"	437
2057. ter. Caso del demandado que "ha dejado de poseer para dificultar o imposibilitar la reivindicación"	437
2057. quater. Acción de daños y perjuicios con alcances subsidiarios	438
2057. quinques. Opción en favor del titular de la acción	438
2057. sexies. Extensión de la indemnización	439
2057. septies Acciones personales contra los herederos del poseedor ficto	439
2058. Heredero del poseedor	439
2059.	440
2059. bis. Diversos criterios	441
2059. ter. Extensión de la problemática a la hipótesis del heredero del tenedor	443
2059. quater	443

## VII. OBJETO DE LA REIVINDICACIÓN

2060. Principio legal	444
2061. Cosas reivindicables	445
2061. bis. Objetos	446
2062. Objetos que no pueden reivindicarse	448
2062. bis. Objetos excluidos	449
2063. Destrucción parcial	451
2063. bis. Extinción parcial de la cosa	451
2064. Universalidades	452
2064. bis. Las universalidades de derecho no pueden ser objeto de la acción reivindicatoria	453
2064. ter. Quid de la reivindicación de las universalidades de hecho	454
2065. Reemplazo por acciones personales	455
2065. bis	455

## CAPÍTULO XXXV ACCIONES REALES

### (Reivindicación de muebles e inmuebles, límites a la persecución, tentativas de construcción jurídica)

#### I. REIVINDICACIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA

2066. Paralelo	458
2066. bis	460

#### II. REIVINDICACIÓN DE COSAS MUEBLES

2067. Persecución autorizada: remisión	461
2067. bis	461
2068. Restitución de las cosas robadas y perdidas: textos legales	461
2068. bis. Precisiones	464
2068. ter. Concepto de cosa robada. Supuestos excluidos	465
2068. quater. Que la cosa no sea "robada" no implica que no pueda ser igualmente reivindicada si permanece en poder de quien cometió el ilícito	465
2068. quinquies. Requisitos para enervar la reivindicación de una cosa mueble	466
2069. Atenuaciones en interés del poseedor	466
2069. bis. Análisis de los arts. 2768 y 3214	469
2069. ter. Lugar en donde o a quien debe efectuarse la adquisición de la cosa	470
2069. quater. Prestaciones que debe satisfacer el reivindicante	474
2069. quinquies. Análisis del art. 2769	475
2070.	476
2070. bis. Alcances y requisitos del art. 2422	477
2071. Mala fe	478
2072.	480
2072. bis	480
2073. Título gratuito	482
2073. bis	484
2074. Nulidad	484
2074. bis. Reivindicación contra los adquirentes directos por acto nulo o anulado	485
2075. Condición de las partes	485
2075. bis. Reivindicación de cosas muebles contra el adquirente de la posesión por acto ilícito contra el reivindicante	486
2076. Prenda	487
2076. bis. La reivindicación no procede contra el acreedor prendario de buena fe de una cosa no robada ni perdida	488
2076. ter	489
2077. Ganados y máquinas	489
2077. bis	490

2077. ter. Sistematización de los límites de la reivindicación mobiliaria	490
<b>III. REIVINDICACIÓN DE INMUEBLES</b>	
2078. Situación de los terceros	492
2078. bis	493
2079. El "Nemo plus iuris." y sus consecuencias	493
2080. Corolarios de la regla dentro del Código	495
2080. bis	498
2080. ter. Efectos retroactivos de la nulidad y de la anulabilidad	498
2081. Crítica del sistema	498
<b>IV. LIMITACIONES A LA PERSECUCIÓN</b>	
2082. Ordenamiento de los preceptos	499
2082. bis	503
2083. Adquirente gratuito	503
<b>V. TENTATIVAS DE CONSTRUCCIÓN JURÍDICA</b>	
2084. Pensamiento probable del legislador	504
2085. Posición del intérprete	504
2086. Regla y excepciones	505
2087. Buena fe y título oneroso	506
2088.	508
2089.	509
2089. bis	511
2090.	511
2090. bis	516
2091. Derecho aparente	516
2091. bis.	519
2092.	520
2093. Doctrina y jurisprudencia	523
2094. Partes y terceros	523
2094. bis. Reivindicación de cosas inmuebles contra el autor de la desposesión	524
2094. ter. La reivindicación corresponde no sólo frente a un despojo	524
2094. quater. Cuestión de la reivindicación por quien no es titular de un derecho real	525
2095. El supuesto del art. 2777	526
2096. Declaración previa de nulidad	527
2096. bis. Nuestra opinión sobre los alcances de la reivindicación inmobiliaria	528
<b>VI. CONSECUENCIAS MERAMENTE CREDITORIAS</b>	
2097. Opción y substitución	536
2097. bis. Acción subsidiaria de indemnización de daños	538
2097. ter	540
2098. Precio adeudado	540
2098. bis. Derecho contra el poseedor por el pago del precio debido al enajenante	540
<b>CAPÍTULO XXXVI</b>	
<b>ACCIONES REALES</b>	
<b>(Proceso petitorio: medidas de seguridad, prueba, sentencia, cumplimiento, acciones confesoria y negatoria, petitorio y posesorio, legislación comparada, reforma)</b>	
<b>I. PROCESO PETITORIO</b>	
2099. Cuestiones examinadas y a examinar	546
2100. Orden de nuestra exposición	546

<b>II. MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	
2101. Anotación de la litis y embargo preventivo	547
2101. bis	550
2102. Prohibición de innovar	550
2103. Otros supuestos análogos	550
2103. bis. Diligencias preliminares y medidas de seguridad vinculadas con la acción reivindicatoria	551
<b>III. PRUEBA</b>	
<b>A) Puntos generales</b>	
2104. Extremos a justificar: remisión	553
2104. bis. Régimen	554
2105. Demostración del "ius possidendi"	554
2105. bis. Aspectos esenciales sobre los cuales debe versar la prueba	556
2105. ter. Situación especial del Estado	556
2105. quater. Prueba en materia de cosas muebles	557
2105. quinquies. Las reglas de los arts. 2789 a 2792	557
2105. sexies. Concepto de título	558
2105. septies	561
2106. Momento en que debe existir	561
2106. bis. Al "tiempo de la demanda" como al "tiempo de la sentencia"	561
<b>B) Carencia de títulos</b>	
2107. Beneficio del poseedor	562
2107. bis	563
2107. ter. Supuesto de que el demandado sea tenedor y no poseedor	563
2107. quater. No incide que el título esté o no inscripto en el Registro	564
<b>C) Título presentado por una sola parte</b>	
2108. Caso del reivindicante	564
2109.	567
2109. bis. Sólo el actor presenta títulos y éstos son anteriores a la posesión del demandado	570
2110. Caso del demandado	580
2111. Prueba de la antigüedad	580
<b>D) Títulos alegados por ambos litigantes</b>	
2112. Observación preliminar	580
2113. Títulos procedentes de una misma persona	581
2113. bis. Ambas partes presentan "títulos de propiedad, dados por la misma persona"	581
2114. Autores distintos	585
2115.	586
2115. bis. Ambas partes presentan títulos otorgados por diferentes personas	586
<b>IV. SENTENCIA</b>	
2116. Naturaleza del fallo	589
2116. bis	590
2117. Contenido de este apartado	590

<b>A) Restitución de la cosa principal</b>	
2118. Objeto mueble	592
2118. bis. Restitución de cosas muebles	592
2119. Devolución de un inmueble	593
2119. bis. Alcances de la restitución	594
2119. ter. Plazo para la restitución de la cosa mueble o inmueble	595
2120. Situaciones especiales	595
2120. bis	596
<b>B) Frutos</b>	
2121. Nociones previas	596
2122. Deslinde entre la buena y la mala fe	597
2122. bis. Remisión	599
2122. ter. Conocimiento del vicio de la posesión	599
2122. quater. Asimilación a la situación resultante de la notificación de la demanda	600
2123.	600
2123. bis. Efectos de la notificación de la demanda	603
2124. Frutos recaudados	605
2124. bis. Precisiones	607
2125. Frutos pendientes	608
2125. bis	609
2126. Productos	609
2126. bis	610
<b>C) Mejoras y gastos</b>	
2127. Idea general	610
a) Poseedor de buena fe	
2128. Límite de la indemnización	610
2128. bis. Aproximaciones terminológicas	611
2128. ter. Gastos necesarios y útiles	612
2128. quater. Hipotecas anteriores a la posesión	612
2129.	612
2130.	613
2130. bis. Impuestos extraordinarios al inmueble	614
2131. Liquidación	614
2131. bis. No hay compensación de gastos útiles o necesarios con frutos percibidos	616
2131. ter. Compensación con destrucciones parciales de la cosa	616
2131. quater. Deudas inherentes al inmueble	617
2131. quinques. Gastos de simple conservación	617
2131. sexies. Ausencia de frutos	617
2132.	617
2132. bis. Mejoras necesarias o útiles, existentes	618
2132. ter	619
2133. Retención	619
2133. bis	620
b) Poseedor de mala fe	
2134. Diversidad de situaciones	621
2135. Indemnizaciones admitidas	621
2135. bis	623
2136. Liquidación	623
2137. Retención	624
2137. bis. Derechos del poseedor con simple mala fe	624
2138. Poseedor vicioso	626
2138. bis. Reintegro de gastos necesarios sin derecho de retención	627

**D) Destrucción o deterioro**

a) Poseedor de buena fe	
2139. Irresponsabilidad para los riesgos	627
2140. Pérdida o menoscabo por hecho propio	627
2140. bis. Supuestos	629
b) Poseedor de mala fe	
2141. Prestaciones a su cargo	630
2141. bis. Poseedor de simple mala fe	631
2141 ter. Disposición de accesorios del inmueble	631
2142. Condición de los herederos.	632
2142. bis. Acciones personales contra el heredero del poseedor	632
2143. Poseedor vicioso	633
2143. bis	633

**V. ACCIONES CONFESURÍA Y NEGATORIA**

2144. Observación preliminar	634
------------------------------	-----

**A) Acción confesoria**

2145. Origen	634
2146. Concepto	635
2146. bis. Ámbito de la acción confesoria. Finalidades	635
2147. Personas que pueden deducirla	636
2147. bis. Legitimación activa. Distintas tesis	638
2147. ter. La acción confesoria sólo corresponde para las cosas inmuebles	643
2148. Contra quiénes ha de promoverse	644
2148. bis. Legitimación pasiva	644
2149. Prueba	645
2149. bis. Régimen	645
2150. Supuesto de la coposesión	648
2150. bis. Legitimación activaypasiva de los coposeedores con "derecho de poseer"	649
2150. ter. Efectos de la sentencia en la acción confesoria	650
2150. quater	651

**B) Acción negatoria**

2151. Noción	652
2151. bis. Ámbito de la acción negatoria. Finalidades	653
2152. Personas que pueden entablárla	654
2152. bis. Legitimación activa	654
2152. ter. Acerca de si la acción negatoria corresponde para las cosas muebles	656
2152. quater. Caso especial del dueño putativo de cosas muebles	658
2153. Contra quiénes cabe deducirla	658
2153. bis. Legitimación pasiva	658
2154. Prueba	660
2154. bis. Régimen	660
2155. Efecto.	662
2155. bis. Efectos de la sentencia en la acción negatoria	662
2156. Medidas precautorias	663
2156. bis. Nuestra opinión	664
2157. Acciones personales	664
2157. bis. El impedimento a la libertad debe importar el ejercicio de un derecho real	665
2157. ter. El demandado que ejercite el derecho real indebido de materializar su "intención de poseer"	666

<b>VI. PETITORIO Y POSESORIO</b>	
2158. Antecedentes	666
2158. bis	667
2159. Separación en cuanto a las partes	667
2160. Separación en cuanto al juez	670
2160. bis	673
2161. Medidas provisorias	673
2161. bis. Precisiones	674
2162. Cosa juzgada	674
<b>VII. LEGISLACIÓN COMPARADA</b>	
2163. Pobreza legislativa	675
2163. bis	677
2164. Chile	677
2165. Alemania	683
2166.	685
2167.	688
2167. bis	689
2168.	690
2169. Derecho anglo-sajón	691
2170.	692
<b>VIII. REFORMA DE 1936 A) PUNTOS GENERALES</b>	
2171. Principales modificaciones a introducirse	693
2172. Anteproyecto y Proyecto	694
<b>B) Síntesis de las normas propuestas</b>	
2173.	695
<b>C) Crítica de la Reforma</b>	
2174. Observaciones de Tissone y de Legón	702
2175. Reparos de Alsina Atienza	704
2175. bis. Proyectos posteriores	708